



## Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de DOCUMENTO PROTOCOLIZADO otorgado el 07 de Mayo de 2018 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez.-

Pedro Montt 180, Puerto Montt.-

Repertorio N°: 1937 - 2018.-

Puerto Montt, 07 de Mayo de 2018.-



**N° Certificado: 123456795633.-**  
**www.fojas.cl**

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456795633.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).-

CUR N°: F4662-123456795633.-

954.-



Cert N° 123456795633  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl



En Puerto Montt, a 07 de mayo de 2018, comparece **TransTicket SpA**, en adelante e indistintamente "**TransTicket**", RUT No 76.837.566-6, sociedad del giro ventas de productos y servicios por sorteo, domiciliada en Casilla N° 336, Puerto Montt - Centro, Chile; quien establece la siguiente base de Ventas de Productos y/o Servicios por Sorteo.

**Primero – Antecedentes.**

**TransTicket**, realizará 21 Ventas por Sorteo, detallando los siguientes:

1. **ID: 3427 – SKU: 0001 – Automóvil Hyundai Grand- I10 C/1,2**  
a. Ticket Mínimos: 2280 – Ticket Máximo: 2380 – Precio Ticket: \$4.500.-
2. **ID: 3418 – SKU: 0002 – Automóvil Hyundai Accent RB SDN 1.4**  
a. Ticket Mínimos: 2050 – Ticket Máximo: 2150 – Precio Ticket: \$4.500.-
3. **ID: 3415 – SKU: 0003 – Automóvil Hyundai Tucson TL 2.0**  
a. Ticket Mínimos: 2980 – Ticket Máximo: 3080 – Precio Ticket: \$7.000.-
4. **ID: 3409 – SKU: 0004 – Camioneta Mitsubishi L200 2.4 New Katana**  
a. Ticket Mínimos: 3760 – Ticket Máximo: 3860 – Precio Ticket: \$6.000.-
5. **ID: 3405 – SKU: 0005 – Station Wagon Mitsubishi OutLander 4x2 2.0 Mec.**  
a. Ticket Mínimos: 3680 – Ticket Máximo: 3780 – Precio Ticket: \$4.500.-
6. **ID: 3401 – SKU: 0006 – Station Wagon Mitsubishi Montero 3.2 CR Diésel.**  
a. Ticket Mínimos: 3350 – Ticket Máximo: 3450 – Precio Ticket: \$10.000.-
7. **ID: 3399 – SKU: 0007 – Notebook Apple MacBook Air 13,3"**  
a. Ticket Mínimos: 295 – Ticket Máximo: 395 – Precio Ticket: \$3.500.-
8. **ID: 3394 – SKU: 0008 – Teléfono Celular Huawei P Smart Liberado**  
a. Ticket Mínimos: 145 – Ticket Máximo: 155 – Precio Ticket: \$2.500.-
9. **ID: 3388 – SKU: 0009 – Camión JAC X200 Modelo SCP SE**  
a. Ticket Mínimos: 3780 – Ticket Máximo: 3880 – Precio Ticket: \$4.500.-
10. **ID: 3384 – SKU: 0010 – BestFreeWifi – Plan Básico 12 Meses + Router Mikrofik**  
a. Ticket Mínimos: 160 – Ticket Máximo: 260 – Precio Ticket: \$1.500.-
11. **ID: 3488 – SKU: 0011 – Camioneta JAC T6 Luxury Diésel**  
a. Ticket Mínimos: 3390 – Ticket Máximo: 3490 – Precio Ticket: \$5.000.-
12. **ID: 3247 – SKU: 0012 – Combustible Diésel 50 Litros**  
a. Ticket Mínimos: 300 – Ticket Máximo: 350 – Precio Ticket: \$200.-
13. **ID: 3241 – SKU: 0013 – Combustible Gasolina 93/95/97 - 50 Litros**  
a. Ticket Mínimos: 210 – Ticket Máximo: 310 – Precio Ticket: \$500.-

TransTicket® Tu Portal de Venta por Sorteo  
Casilla N° 336 – Puerto Montt - Centro, Chile

25-12-18

14. ID: 3238 – SKU: 0014 – PC Escritorio iMac 21,5”
  - a. Ticket Mínimos: 390 – Ticket Máximo: 490 – Precio Ticket: \$3.500.-
15. ID: 3236 – SKU: 0015 – Apple AirPods
  - a. Ticket Mínimos: 120 – Ticket Máximo: 220 – Precio Ticket: \$1.500.-
16. ID: 3234 – SKU: 0016 – Iphone 7 Plus 32GB
  - a. Ticket Mínimos: 490 – Ticket Máximo: 590 – Precio Ticket: \$1.500.-
17. ID: 3435 – SKU: 0017 – Automóvil Peugeot 208 Allure Pack 1.6
  - a. Ticket Mínimos: 2380 – Ticket Máximo: 2480 – Precio Ticket: \$6.500.-
18. ID: 3432 – SKU: 0018 – Camioneta Nissan NP300 SE 2.3 D MT 4WD.
  - a. Ticket Mínimos: 4450 – Ticket Máximo: 4550 – Precio Ticket: \$5.500.-
19. ID: 3437 – SKU: 0019 – Automóvil Peugeot 301 Diésel Active Pack 1.6
  - a. Ticket Mínimos: 1780 – Ticket Máximo: 1880 – Precio Ticket: \$7.500.-
20. ID: 3486 – SKU: 0020 – Estufa Pellet Khöne Pettif 6.
  - a. Ticket Mínimos: 825 – Ticket Máximo: 925 – Precio Ticket: \$2.000.-
21. ID: 3509 – SKU: 0021 – Nissan X-Trail New SENSE 4WD.
  - a. Ticket Mínimos: 2990 – Ticket Máximo: 3090 – Precio Ticket: \$5.900.-



Cada producto adjudicado, será cedido según los colores que se encuentren disponibles al momento de efectuar la entrega de los productos, y en el cual podrán participar todas las personas que se interesen en él y que cumplan con los requisitos que se señalan en la cláusula tercera de las presentes Bases, y con estas Bases en general.

Estos productos y/o servicios, serán promocionados por **TransTicket** a través del sitio Web <https://www.transticket.cl> y en otros medios de comunicación que **TransTicket** estime pertinente.

#### **Segundo – Duración.**

La fecha de inicio de las ventas por sorteo será el día 08 de mayo de 2018 a las 08:00 horas y se extenderá hasta una vez cumplida la condición mínima de ticket vendidos, a un plazo de 5 a 10 días de corridos, se efectuará la venta por sorteo, mediante portal de **TransTicket**.

#### **Tercero – Requisitos.**

Los requisitos para participar en la venta por sorteo son los siguientes:

1. Ser personas naturales o jurídicas residentes o domiciliadas en Chile, debidamente registrados en el portal de **TransTicket**, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula séptima.
2. Ser personas naturales o jurídicas residentes o domiciliadas en el extranjero, debidamente registrados en el portal de **TransTicket**, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula séptima.

#### Cuarto - Modalidad del Sorteo.



Quiénes quieran participar de las ventas por sorteo, y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, deberán comprar ticket a partir del 08 de mayo de 2018, mediante los medios de pagos provistos en el portal de **TransTicket**.

Los clientes que realicen esto en el periodo detallado, entrarán automáticamente en la venta por sorteo de los productos publicados, vale decir, donde hayan participado u efectuado compras de ticket.

#### Quinto - Premios.

Los productos dispuesta a venta por sorteo, señalado anteriormente en cláusula Primero – Antecedentes, no será canjeable por dinero efectivo u otros bienes.

El adjudicador no podrá reclamar en caso de recibir un producto defectuoso, los productos usados no tendrán garantías más que la información previa entregada en la descripción corto o detallada del producto o servicio en el sitio de **TransTicket**, no así los productos nuevos, estos se registrarán por sus respectivas garantías de marca o entidad legalmente constituida, sea esta persona natural o jurídica o quien lo represente.

Si alguno de los adjudicados decide no aceptar el producto y/o servicio o no lo hace efectivo dentro del plazo indicado en la cláusula Sexta – Fecha del Sorteo y Entrega de los Premios, el premio se perderá automáticamente, quedando la venta por sorteo del producto desierta, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra el adjudicador con motivo de su participación en la venta por sorteo, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

Los Adjudicadores liberan de toda responsabilidad a **TransTicket** por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar el producto, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

**TransTicket** no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir alguno de los adjudicados con motivo u ocasión de haber aceptado el premio, todo lo cual será de exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo del cada adjudicador, el cual declara aceptar esta disposición irrevocablemente.

La sola aceptación del producto y/o servicio y su posterior utilización libera de toda responsabilidad a **TransTicket** e implica la aceptación por parte del adjudicador de los riesgos que el premio pueda involucrar.



Cert N° 12345678903  
Verifique validez en  
<http://www.fcjas.cl>

#### **Sexto – Fecha del Sorteo y Entrega de los premios.**

Los resultados de cada venta por sorteo, la fecha y lugar de entrega del producto y/o servicios serán comunicados a cada adjudicador, según información de registro realizada por cada participante en el Portal de ventas por sorteo de **TransTicket**. Todo producto y/o servicio serán entregados dentro del radio urbano de Puerto Montt.

La venta por sorteo se realizará, entre quienes hayan comprado uno o más tickets para el producto y/o servicio en cuestión, en el periodo que dure la venta por sorteo, mediante el sistema computacional, de ventas por sorteo de **TransTicket**.

El plazo para reclamar el producto y/o servicio por parte de los adjudicatarios, vence fatalmente a los 10 días de corridos, a la fecha de la venta por sorteo, debiendo ser retirado el producto y/o servicio antes de las 17:00 horas en el lugar señalado al momento de la comunicación sobre los resultados del sorteo. En caso que alguno de los adjudicatarios, antes del plazo indicado anteriormente, no hubiese dado aviso de cualquier problema para retirar su producto y/o servicio, perderá irrevocablemente éste, sin derecho a compensación o indemnización alguna de **TransTicket**.

Será requisito indispensable para que **TransTicket** haga entrega del producto y/o servicio al adjudicador, que éstos acrediten su identidad, mediante su cédula nacional de identidad y firmen el documento de entrega del premio, contenido en Anexo No 1.

En caso de no acreditarse lo anterior, **TransTicket** estará facultada para no efectuar la entrega del producto y/o servicio en cuestión.

**TransTicket** no será responsable de los daños y perjuicios que pudiera sufrir alguno de los adjudicatarios y/o sus bienes, con motivo o en ocasión del producto y/o servicio, además no será responsable por caso fortuito o fuerza mayor.

Los adjudicatarios mantendrán indemne a **TransTicket**, al organizador, a sus agencias o aliadas por cualquier daño, pérdida, accidente acaecido como consecuencia del producto y/o servicio.

#### **Séptimo – Exclusión de participantes.**

No podrán participar en las ventas por sorteo, los socios, los directores, gerentes y trabajadores dependientes de **TransTicket** o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Tampoco podrán participar los directores, gerentes y trabajadores dependientes de cualquiera otra empresa relacionada con **TransTicket** y los productos y/o servicios destinados a la venta por sorteo.

Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en las ventas por sorteo, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en las presentes ventas por sorteo u otro organizado por **TransTicket** con anterioridad.

TransTicket® Tu Portal de Venta por Sorteo  
Casilla N° 336 – Puerto Montt - Centro, Chile



Cert N° 123456795633  
Verifique validez en  
<http://www.fojas.cl>

**TransTicket** se reserva el derecho de iniciar acciones civiles o criminales, según corresponda, en contra de quien encontrándose dentro de las prohibiciones mencionadas anteriormente intente, directa o indirectamente, participar en las ventas por sorteo y/o hacer efectivo el premio respectivo.

**Octavo – Publicidad del ganador.**

Por el sólo hecho de participar en o las ventas por sorteo, las personas que resulten adjudicatadoras del producto y/o servicio, autorizan expresa e irrevocablemente a **TransTicket** para tomarle fotografías y/o videos vinculados con su participación; para ser exhibidas en los medios y en la forma que **TransTicket** lo estime conveniente. Todo adjudicador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del producto y/o servicio producto de la venta por sorteo, en cualquier medio publicitario que **TransTicket** estime pertinente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

**Nóveno – Seguridad de redes.**

Se deja expresa constancia que **TransTicket** ha adoptado y adopta todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web indicado. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados a los presentes productos y/o servicios, mediante los denominados "hackers" u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como, asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar el Sitio Web, dada las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a **TransTicket**.

**Décimo – Aceptación de Bases.**

La participación en las ventas por sorteo de productos y/o servicio, implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes Bases y Términos y Condiciones Generales. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en las ventas de productos y/o servicios por sorteo, implicará la inmediata exclusión de la venta del producto y/o servicio por sorteo y/o la revocación de los productos y/o servicios, y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

**Décimo Primero. - Tratamiento de Datos Personales.**

Los Compradores y Adjudicatarios de o los productos y/o servicios autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por **TransTicket** y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, del propio producto y/o servicio y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los compradores y adjudicatarios. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los Compradores y Adjudicatarios aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de los presentes productos y/o servicios realice **TransTicket**, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio Web de ésta <https://www.transticket.cl>.



**Décimo Segundo. - Interpretación.**

**TransTicket** se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, el o los productos y/o servicios regulados en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho no imputable a **TransTicket** que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de las presentes ventas por sorteo o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para **TransTicket**. Asimismo, **TransTicket** se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita los presentes productos y/o servicios. Desde ya, **TransTicket** se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de las presentes ventas por sorteo de productos y/o servicios y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de su sitio Web: <https://www.transticket.cl>.

**Décimo Tercero. - Anexo N°1.**

El Anexo No 1 debidamente firmado por los comparecientes, forma parte integrante de las presentes Bases, para todos los efectos legales y contractuales que haya lugar. En la interpretación de ellos primará lo estipulado en las Bases.

---

**pp. TransTicket SpA**

TransTicket ® Tu Portal de Venta por Sorteo  
Casilla N° 336 – Puerto Montt - Centro, Chile



**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN VENTA POR SORTEO**

Cert N° 123456795634  
Verifique validez en  
http://www.fojas.cl

Yo Sr.(a) \_\_\_\_\_ fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

con cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, fono de contacto N° \_\_\_\_\_, declaro que recibí conforme y a mi entera satisfacción el producto y/o servicio consistente en (describir premio a entregar): \_\_\_\_\_ a través de la Venta por Sorteo " \_\_\_\_\_ " y declaro conocer y aceptar sus Términos y Condiciones liberando de toda responsabilidad a **TransTicket SpA**.

Asimismo, autorizo expresamente a **TransTicket SpA** para utilizar, gratuitamente, mi nombre, e imagen, así como la de mi grupo familiar, para promover los resultados de la venta por sorteo en los medios de comunicación que **TransTicket SpA** determine.

Declaro además que soy (marcar con una cruz lo que corresponda):

- Mayor de Edad (18 años cumplidos a la fecha de esta carta)
- Menor de Edad (18 años no cumplidos a la fecha de esta carta)

En caso de haber declarado el adjudicador ser menor de edad, declara aquí el apoderado:

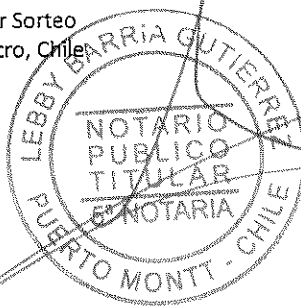
Por medio de la presente, yo Sr.(a) \_\_\_\_\_ cédula nacional de identidad número \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ de la comuna de \_\_\_\_\_ y fono de contacto \_\_\_\_\_, declaro que bajo mi responsabilidad, ser apoderado responsable del menor que suscribe en este documento, recibo el premio antes descrito y declaro para todos los efectos que haya lugar, conocer y aceptar los Términos y Condiciones Generales que rigen al producto y/o servicio liberando de toda responsabilidad a **TransTicket SpA**.

\_\_\_\_\_  
Firma del Ganador

\_\_\_\_\_  
Firma del Apoderado

CERTIFICO: Que el presente documento fue anotado en el Repertorio con el N° 1937 y agregado al final del Protocolo de Instrumentos Públicos del año 2018, Bolo en N° 954.  
DOY FE. Puerto Montt, 07 - mayo - 2018

TransTicket® Tu Portal de Venta por Sorteo  
Casilla N° 336 - Puerto Montt - Centro, Chile







Cert N° 1234567895633  
Verifique validez en  
<http://www.fajsa.cl>